

1 **ACTA 001-2022-EXTRAORDINARIA**  
2 **JUEVES 27 DE ENERO DEL 2022**  
3 **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

4 Se da inicio a la sesión 001-2022-Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en  
5 Criminología de Costa Rica, al ser las 20:00 horas del jueves 27 de enero del 2022, la cual se celebra de  
6 forma presencial en las instalaciones del Colegio. Preside el señor **Tino Arnoldo Salas Marksman, carné**  
7 **1799**, en su condición de Presidente y contando con la asistencia de los miembros de Junta Directiva:  
8 **Miguel Angel Alfaro Solano, Vicepresidente a.i., carné 1951, Franz Villalobos Arias Secretario,**  
9 **carné 2013, Laura Gonzalez Artavia, Tesorera, carné 1983, Francisco Araya Barquero, carné 1552,**  
10 **Vocal 2 a.i., Ronald Gonzalez Medina, carné 0972, Vocalía 3 a.i. y Alejandro Arias Angulo, carné**  
11 **1971. Fiscal.** -----

12 Sin participación de la Dirección Ejecutiva: Karla Hidalgo Ordeña, **directora ejecutiva.** -----

13 **CAPÍTULO I. BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE QUÓRUM**-----

14 **ARTÍCULO N° 1.** El presidente Tino Salas Marksman da la bienvenida a los presentes y se procede a  
15 verificar el quórum, dando como resultado la asistencia de seis miembros de Junta Directiva. El presidente  
16 Tino Salas Marksman señala que la directiva Yancy Vargas Mora, indico que no puede apersonarse el día  
17 de hoy por motivos en notal, por tal motivo se le pide a la secretaria de junta directiva, que por favor le  
18 solicite a la directiva Vargas Mora, Vocalía 1 que identifique con claridad e incorpore los dos justificativos  
19 de las dos ausencias (sesión ordinaria 001-2022 y sesión extraordinaria 001-2022) -----

20 **ACUERDO N° 1:** Se confirma el quórum, integrado por seis miembros de Junta Directiva. -----

21 **CAPITULO N° II. VOTACION DE PERMANENCIA DE LA SEÑORA PAOLA BADILLA**  
22 **QUIROS, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA**-----

23 **ARTICULO N° 2** El presidente M.Sc. Tino Salas Marksman indica que la señora Paola Badilla Quiros,  
24 se encontrara presente en esta sesión brindando asistencia técnica y en todos los ritos que acompañaran  
25 esta sesión de junta directiva-----

26 **ACUERDO N° 2:** Se aprueba la permanencia de la señora Paola Badilla Quirós. Acuerdo Unánime-----

27 **CAPITULO III. APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.** -----

28 **ARTÍCULO N° 3.** AGENDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 001-2022 DEL JUEVES 27 DE ENERO  
29 DE 2022. Por medio de la presente agenda, se informa a los miembros de la Junta Directiva del Colegio

30 de Profesionales en Criminología de Costa Rica, los temas a conocer y discutir en la sesión ordinaria 001-  
31 2022. -----

32 **ACUERDO N° 3:** Conocida la Agenda de Sesión se aprueba. **Acuerdo por unanimidad.** -----  
33 **CAPITULO N° IV. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA 001-2022**-----

34 **ARTICULO N° 4.** El presidente Tino Salas Marksman señala el artículo 33 del reglamento interno del  
35 colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, el cual indica que las actas de las sesiones deben  
36 ser aprobadas en la sesión siguiente. -----

37 **ACUERDO N° 4:** Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 001-2022. **Acuerdo por Unanimidad.**

38 **CAPITULO N° V. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**-----

39 **ARTICULO N° 5.** Ante la ausencia de la Dirección Ejecutiva el presidente Tino Salas Marksman, señala  
40 que no hay temas a tratar en el punto de asuntos administrativos y se procede a continuar con el siguiente  
41 punto de agenda. -----

42 **CAPITULO N° VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----

43 **ARTICULO N° 6.** Se conoce el documento llamado Revisión de pago de dietas, extendido por la dirección  
44 ejecutiva, ante la solicitud planteada por el directivo Bachiller Francisco Araya Barquero por medio de  
45 correo electrónico. El directivo bachiller Francisco Araya Barquero solicita la palabra para comentar que  
46 cuando solicito a la Licenciada Karla Hidalgo Ordeñana, directora ejecutiva, su idea era que se hiciera el  
47 análisis respectivo, pero en junta directiva, explica el directivo Araya Barquero que él no solicito que se  
48 realizará el pago correspondiente si hacia o no falta con respecto a las dietas que suministraba la directora  
49 ejecutiva mensualmente. Solicita la palabra la licenciada Laura González Artavia, tesorera, carné #1983,  
50 quien indica que por medio del análisis previo de la correspondencia, la tesorería envió a la Dirección  
51 Ejecutiva el Oficio CPC-T-001-2022, en donde constan dos consultas relacionadas al tema que el directivo  
52 Francisco Araya indica, una con respecto a los detalles de los montos pagados a los directivos de junta  
53 directiva pagados en los últimos 11 meses y su respectiva justificación, además detalle sobre el pago de  
54 los últimos 11 meses correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias referentes al 8% y 9%  
55 correspondientes, lo anterior con base al decreto 49675-NJP vigente al 12 de febrero, ambas solicitudes  
56 se encuentran pendientes de respuesta. En virtud de lo expuesto por los directivos el presidente Tino Salas  
57 Marksman indica que es prudente proponer dicho oficio para ser valorado en la próxima sesión de junta

58 directiva, el directivo Francisco Araya Barquero solicita la palabra; indica que si bien no se ha recibido  
59 respuesta por parte de la dirección ejecutiva ante la consulta realizada por la Tesorería de la junta directiva,  
60 se debe tomar una acción con respecto a los pagos que se deben realizar a los miembros de junta directiva  
61 por sesión. Indica el presidente Tino Salas Marksman que extiende la palabra ante la solicitud del Fiscal  
62 Licenciado Alejandro Arias Angulo; carné #1971, quien realiza el señalamiento directo a el bachiller  
63 Francisco Araya indicándole que mediante la revisión que está realizando en este momento, en el drive  
64 donde se guarda la documentación y des sesiones de junta directiva, logra notar que la cantidad de carpetas  
65 que hay de las sesiones efectuadas en 2021, son 26, que contemplan sesiones ordinarias y extraordinarias.  
66 El presidente Tino Salas Marksman agradece el aporte de la fiscalía y la vocalía 2 a.i. y procede a otorgar  
67 la palabra a la tesorería para que se pronuncie, la licenciada Gonzalez Artavia indica que para que conste  
68 en acta, en el oficio antes mencionado CPC-T-001-2022, se envió desde el 21 de enero 2022; solicita la  
69 palabra el señor fiscal Lic. Alejandro Arias; realiza la recomendación de que analice esta junta directiva  
70 dos cosas: con respecto a lo presentado por el bachiller Francisco Araya Barquero, vocalía 1 a.i. que  
71 establezcan un plazo que se le va a entregar a la dirección ejecutiva para darle respuesta al oficio enviado  
72 por la tesorería, ya que han transcurrido aproximadamente seis días, y que es un tema importante para toda  
73 la junta directiva, el presidente Tino Salas Marksman toma en consideración la sugerencia planteada por  
74 el señor fiscal, la cual será parte de los elementos a analizar en lo conducente en virtud de lo que se está  
75 discutiendo, añade el presidente Tino Salas Marksman que es por su parte importante señalar para que sea  
76 valorado por todos los miembros de junta directiva, si será necesario solicitar adicionalmente un informe  
77 para revisar el pago de rubros del mismo, para indicar si se ha pagado de más en las sesiones, otros rubros  
78 descritos como por ejemplo: asambleas, procesos de incorporación, donde se hayan hecho presentes  
79 miembros de junta directiva y así poder ver si se han venido realizando ese tipo de pagos en esa descripción  
80 o no, lo más prudente en este sentido es conocer cada uno de los extremos y de los rubros que se está  
81 pagando. El presidente Tino Salas Marksman otorga la palabra a Tesorería licenciada Laura Gonzalez  
82 Artavia; quien le recuerda uno de los puntos solicitados ante la dirección ejecutiva, el cual abarca lo  
83 planteado recientemente por el presidente Tino Salas Marksman, ante esto la respuesta del presidente salas  
84 Marksman es que ante este recordatorio se declina la propuesta establecida por presidencia al estar ya  
85 establecida en la solicitud realizada por Tesorería ante dirección ejecutiva. De continuo extiende la palabra



86 a la vocalía 1 a.i. quien previamente la ha solicitado; indica el directivo Araya Barquero que la petición  
87 realizada por él era que se indicara en que sesiones se habían cancelado, indica que el documento  
88 entregado por la dirección ejecutiva no indica nada de lo solicitado si no que es simplemente una revisión,  
89 no cuenta con contenido de análisis. Se le brinda la palabra a la fiscalía, solicitada con anterioridad; el  
90 licenciado Arias Angulo señala que el rubro en discusión se debe pagar a los miembros presentes en las  
91 sesiones. Pide la palabra el directivo Araya Barquero, indicando que en el informe que debe presentar la  
92 dirección ejecutiva debe contener el decreto, la ley o reglamento en el que se basa para el pago del rubro  
93 en cuestión. Toma la palabra el presidente Tino Salas Marksman indicando que se debe brindar un análisis  
94 minucioso de los extremos dispuestos previamente impulsado por el oficio de tesorería y con esto se  
95 quedara a la espera de la respuesta de esa información para luego establecer los otros extremos que serían  
96 parte de una siguiente consulta en el tanto se pueda por supuesto solicitar la contribución a tesorería para  
97 que realice el seguimiento de dichos asuntos de interés del proceso que se viene hablando, aunado a eso  
98 se necesita una interpretación jurídica en donde se muestre los extremos de pago de dietas y otras figuras  
99 que realice precisamente que vinculen la actividad ordinaria de dichas sesiones y a quienes también en  
100 virtud de la asistencia, hay que mencionar que nos regimos por una ley orgánica que es nuestra máxima  
101 ley a lo interno, el documento que nos a dado vida y a su vez hay un reglamento que precisamente  
102 utilizamos que se encuentra vigente desde febrero del año 2021, el cual establece claramente los extremos  
103 y los porcentajes que tienen que ser cancelados y que a todas luces representan el normamiento descriptivo  
104 y fundamentado para poder realizar los pagos, de igual manera si existe algún otro acuerdo, decreto u otro  
105 que haya flexibilizado algún tipo de pago adicional es necesario que en este sentido la dirección ejecutiva  
106 ponga en conocimiento de cuales está utilizando para realizar dichos pagos. Con lo cual se somete a  
107 votación. -----

108 **ACUERDO #5.** Se aprueba esperar la respuesta por parte de la Dirección ejecutiva ante la solicitud  
109 realizada por el directivo Francisco Araya e impulsada por la Tesorería, en donde se establezcan los  
110 extremos y posterior realizar un seguimiento sobre los instrumentos legales y normativos que se utilizan  
111 para pagar estos extremos, a lo que corresponde a dietas y otros. Y además conocer cuál es el control de  
112 pago que realiza sobre cada sesión del presente año en adelante. Acuerdo por Unanimidad. -----

113 **ARTICULO N°7.** Se conoce el documento el oficio CPC-DE-0149.2021, respuesta a el oficio DGABCA-

114 0666-2021 del Ministerio de Hacienda, en donde se indica que el Colegio de Profesionales en  
115 Criminología de Costa Rica, en el artículo #1 de la Ley Orgánica N° 8831, el Colegio es un ente público  
116 no estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Por lo anterior todos los ingresos del Colegio  
117 son de naturaleza privada y no percibe ninguna partida presupuestaria estatal. Ante lo cual el presidente  
118 Tino Salas Marksman indica que por la naturaleza jurídica de nuestro colegio y la descripción que  
119 establece el artículo N°1 de la ley orgánica N° 8831 el cual claramente indica que como figura somos un  
120 colegio profesional, ente público no estatal con personería jurídica, patrimonio propio debemos de señalar  
121 que en el momento no recibimos ingresos a través de monumentos públicos ni tampoco estamos en un  
122 proceso, una actividad económica que nos permita vender algún tipo de servicio, contratar algún servicio  
123 a través de SICOP siendo por supuesto una base para las contrataciones públicas, establece el presidente  
124 Tino Salas Marksman la posición de la presidencia al respecto considerando innecesario tomar en  
125 consideración pertenecer a SICOP en virtud de lo señalado. Los directivos Francisco Araya Barquero,  
126 Laura Gonzalez Artavia y Franz Villalobos Arias concuerdan con la opinión del señor presidente Tino  
127 Salas Marksman. Se realiza votación. -----

128 **ACUERDO N° 6.** Se desaprueba pertenecer por las condiciones actuales del Colegio, en nuestra  
129 naturaleza jurídica y otras actividades al sistema SICOP, del mismo modo se indica establecer respuesta  
130 bajo estas condiciones por parte de secretaria en conjunto con presidencia. **Acuerdo por unanimidad.**

131 **ARTICULO N°8.** Solicitud de retiro voluntario de la agremiada Arlyn Gutierrez Dávila Carné #0603, se  
132 da lectura a la carta y la constancia de trabajo presentada por la señorita Gutierrez en donde se indica por  
133 parte de recursos humanos que no ejerce puesto en criminología, se indica por parte del presidente Tino  
134 Salas Marksman que se da por conocida la solicitud de desvinculación al colegio de la agremiada Gutierrez  
135 Dávila y se abre posibilidad de aportes para los demás miembros de junta directiva, el directivo Ronald  
136 Gonzalez Medina realiza la consulta que si la agremiada esta al día con los pagos del colegio para poder  
137 proceder a realizar el retiro voluntario, el señor presidente indica que ningún trámite se realiza sin que este  
138 toda la documentación al día, el directivo Francisco Araya, señala que por ley si “yo” no quiere estar en  
139 un lugar o ser miembro de alguna junta directiva o ser miembro de una asociación este o no este al día, y  
140 yo solicito el desincorporarme, lo puedo hacer, lo que es con respecto a los pagos si está o no al día ya es  
141 un asunto meramente administrativo y ahí lo contempla el reglamento, entonces aquí lo que hacemos en

142 junta directiva es aprobar la desincorporación porque ella lo está haciendo mediante una carta y lo que  
143 nosotros procedemos a acoger y aprobar que ella quiere realizar la desincorporación y de ahí en adelante  
144 quien realiza el tema administrativo con respecto a los cobros y etc que tiene que estar al día corresponde  
145 a la dirección administrativa, dando esta explicación se procede con la votación. -----

146 **ACUERDO N° 7.** Se aprueba el retiro voluntario de la señora Arlyn Gutierrez Dávila, cedula 110650536, carné  
147 0603. **Acuerdo tomado por Unanimidad.** -----

148 **ARTICULO N°9.** Se conoce la solicitud de reincorporación del señor Nelson Eloy Agüero carné 1353.  
149 Una vez constatado que la solicitud cumple con los parámetros establecidos para su realización se somete  
150 a votación. -----

151 **ACUERDO N°8.** Se aprueba la reincorporación del Sr. Nelson Eloy Agüero Acevedo, carné 1353.  
152 **Acuerdo por Unanimidad.** -----

153 **ARTICULO N°10.** Se conoce la solicitud realizada por el agremiado Rodrigo Hernandez Rojas, carné  
154 0608; sobre que tipos de servicios brindan los profesionales liberales en criminología. Toma la palabra el  
155 presidente Tino Salas Marksman: Se somete a votación establecer o agendar con invitación previa a una  
156 reunión con el agremiado Rodrigo Hernandez carne 0608 y a su vez que se nombre una comisión de  
157 trabajo para que lo atienda de parte de la junta directiva en compañía de la fiscalía, esto para aclarar  
158 necesariamente el significado de lo que es el ejercicio liberal y que también la reunión sirva para un  
159 departir donde el agremiado pueda llevarse con claridad parte de esta información. -----

160 Se someta a votación el primer punto para después saber quiénes integrarían la comisión de trabajo que  
161 atendería a él agremiado. -----

162 **ACUERDO N°9.** Se aprueba establecer o agendar con invitación previa una reunión con el agremiado  
163 Rodrigo Hernandez, carné 0608.

164 Se somete a votación cuales miembros de junta directiva conformaran la comisión y que una vez realizada  
165 la misma presentaran un informe de dicha reunión a junta directiva. -----

166 **ACUERDO N° 10.** Se crea y aprueba una comisión a cargo de atender al agremiado Rodrigo Hernandez,  
167 carné 0608. Miembros de esta comisión; Tino Salas Marksman, Franz Villalobos Arias, Miguel Alfaro  
168 Solano y Alejandro Arias Angulo. **Acuerdo por Unanimidad.**

169 **ARTICULO N°11.** Solicitud realizada por el Tribunal de honor en el oficio CPC-TH-001-2022. -----

170 Se solicita la firma digital para la secretaria del tribunal de honor Bachiller Yeimy Simone Sequeira,  
171 haciendo uso del presupuesto dispuesto para el Tribunal de Honor. -----

172 Se realiza la votación. -----

173 **ACUERDO #11.** Se aprueba brindar la firma digital a la Bach. Yeimy Simone Sequeira, en calidad de su  
174 puesto como secretaria del tribunal de honor, con el entendido de que en futuros gastos de renovación o  
175 actualización debe ser cubierto por la misma. **Acuerdo por Unanimidad.**

176 **ARTICULO N°12. Nota de retroalimentación DIGECA- 705- 2021. PGAI**

177 Elaboración de los programas ambientales institucionales, se indica en este oficio los procesos a valorar y  
178 estudiar del MINAE con respecto a las distintas formas de control y calificación. El presidente Tino Salas  
179 Marksman indica que una vez conocida la retroalimentación brindada por el MINAE en su oficio sobre  
180 los aspectos a mejorar se somete a valoración de la junta directiva, el directivo Araya Barquero solicita la  
181 palabra y expone que considera que es importante dar un mejor seguimiento al PGAI, es primordial  
182 solicitar a la directora ejecutiva solicitar información sobre quienes asumen el rol en esta comisión para  
183 que se brinde el apoyo que se solicite. -----

184 Se le brinda la palabra a la licenciada Laura Gonzalez, quien señala que es importante brindar la  
185 información solicitada por el MINAE y mejorar la calificación; además se debe responder esta clase de  
186 documentos en tiempo y forma e incluir a miembros directivos o agremiados en la participación de esta  
187 comisión-----

188 Se le extiende la palabra a el secretario Franz Villalobos, quien solicita la palabra con anticipación, el  
189 señor Villalobos Arias indica que en el documento del MINAE se señala que el único miembro de esta  
190 comisión es la señora Karla Hidalgo, directora ejecutiva; indica el directivo Villalobos que comparte la  
191 idea de que esa comisión debe estar más vinculada con miembros de junta directiva u algunos agremiados  
192 que quieran brindar apoyo siendo parte de esta. -----

193 Solicita la palabra el señor fiscal; indica el licenciado Arias Angulo, fiscal, que la imagen del colegio se  
194 debe mejorar hacia adentro y hacia afuera ante las buenas relaciones que se desean mantener con las  
195 instituciones del gobierno, privadas, publicas; cualquiera de ellas. Señala el licenciado Arias, que una  
196 comisión integrada por una sola persona no es comisión, una comisión es el consenso de varias opiniones  
197 y obtener resultados, por lo cual señala que viendo uno de los puntos de la agenda se indica la reforma del

198 reglamento de comisiones, insta a que la comisión de PGAI se pueda conformar dentro de los parámetros  
199 incluidos en el reglamento de comisiones y que se tome como parte a los agremiados para que más de  
200 ellos se involucren con el colegio y la junta directiva y así mejorar las calificaciones y demás. Detalla el  
201 licenciado Arias Angulo que lo expone como sugerencia y se los deja a consideración. -----

202 El presidente Tino Salas Marksman indica que, según las observaciones recibidas en el comunicado  
203 extendido por el MINAE, resulta prudente entonces para establecer conocimiento solicitar un informe  
204 pormenorizado acerca de los detalles planteados en dicha nota de retroalimentación. Por tanto, se le va a  
205 solicitar a quien integra la comisión dicho informe; la directora ejecutiva Karla Hidalgo Ordeñana. Se la  
206 solicita a la directora ejecutiva, que rinda informe lo antes posible dentro de los plazos establecidos por  
207 ley también se debe someter a votación que para efectos futuros quienes deseen conformar esta comisión  
208 y puedan ser prospectos para que reciban participación en esta comisión una vez previo informe, esto pues  
209 no sería justo que integren una comisión sin saber cómo se encuentra o cual es el estado del alcance los  
210 cumplimientos y los avances que ha tenido. Se somete a votación. -----

211 **ACUERDO #12.** Se aprueba solicitar un informe a la dirección ejecutiva pormenorizado, de los detalles  
212 sobre la comisión de PGAI, lo antes posible y que sea respondido dentro del margen de tiempo mínimo  
213 de ley. Posterior a la entrega de dicho informe se conformará la comisión integrando miembros directivos  
214 o/y agremiados. **Acuerdo por Unanimidad.** -----

215 **ARTICULO N° 13. Memorando DSC-SEF-068-2021, 23 de noviembre 2021 Ministerio de Hacienda**  
216 La solicitud planteada por el Ministerio de Hacienda es que se habilite un tiempo dentro de los cursos de  
217 ética donde se pueda brindar información tributaria a los nuevos incorporados al Colegio de Profesionales  
218 en Criminología de Costa Rica. Se somete a votación. -----

219 **ACUERDO #13.** Se aprueba que se establezca por parte del departamento de Desarrollo Profesional un  
220 análisis para la incorporación de los contenidos propuestos por el Ministerio de Hacienda, de cómo se han  
221 venido realizando y adicionalmente valore la posibilidad que hay para que se pueda brindar este tipo de  
222 capacitaciones a los profesionales que ya desde hace mucho tiempo se encuentran agremiados. Todo esto  
223 sujeto a un plazo de respuesta prudente por parte de desarrollo profesional. **Acuerdo por Unanimidad.**

224 **ARTICULO N° 14. Se conoce la consulta realizada por el Bach. Miguel Angel Alfaro Solano,**  
225 **vicepresidencia a.i., la cual solicita conocer; sobre bajo que normas legales se fundamentó la**

226 **incorporación de ciencias policiales al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. ----**  
227 La presencia M.Sc. Tino salas Marksman señala que ante un análisis que se brindó en algún momento, se  
228 indicó que hubo un acuerdo de junta directiva y previamente existía una opinión legal para poder  
229 establecer ese tipo de incorporaciones, sin embargo la ley orgánica del colegio de profesionales en  
230 criminología de costa rica en su artículo #5 establece de manera taxativa cuales son los profesionales en  
231 criminología que se pueden incorporar al colegio, en virtud de todo lo que a acaecido y los procedimientos  
232 que se han tomado en cuenta y lo que nos toca ahora enfrentar, es menester establecer una consulta a otra  
233 institución superior del estado para que nos aclare. Ante lo cual la presidencia propone establecer la  
234 consulta ante la Procuraduría General de la República, para conocer los extremos de legalidad que podrían  
235 corresponder a esta forma de incorporación. Eventualmente lo que se pretende es dar continuidad a todo  
236 aquello que se ha hecho dentro de los extremos de legalidad y si hay algo que evidentemente tenga que  
237 someterse a corrección, hacer las correcciones del caso en virtud del beneficio de todos los profesionales  
238 en general. Se somete a votación. -----

239 **ACUERDO #14.** Se aprueba realizar la consulta a la procuraduría general de la república para conocer  
240 los extremos de legalidad que podrían corresponder a esta forma de incorporación, pretendiendo a si dar  
241 continuidad a todo lo que se ha hecho dentro de los extremos de legalidad y si hay algo que evidentemente  
242 deba someterse a corrección, hacer las correcciones del caso, en virtud del beneficio de todos los  
243 profesionales en general. **Acuerdo por Unanimidad.**

244 **ARTICULO N° 15. Asesoría técnica al manual de tirador activo y amenaza de explosivos. Doc.**  
245 **Oscar Ching Yu. Instituto Nacional de Seguros.**

246 Se le brinda la palabra al directivo Francisco Araya Barquero quien indica que ha visto que la  
247 documentación que ha estado presentándose viene con atrasos de hasta un mes, mes y resto. Solicita a la  
248 junta directiva que por favor se corrija esta situación de manera inmediata, que solo exista una persona en  
249 la cual se reciba toda la documentación y sea emanada a junta directiva con prontitud para que la  
250 correspondencia sea de uso exclusivo de una persona únicamente. -----

251 Se somete a votación. -----

252 **ACUERDO #15.** Se aprueba que la correspondencia que ingrese para la junta directiva sea de uso  
253 específico y exclusivo de una sola persona, para agilizar la atención y los tiempos de respuesta. **Acuerdo**

254 **por unanimidad.** -----  
255 La presidencia del colegio MSC. Tino Salas Marksman, indica que habiéndose realizado la votación para  
256 que una sola persona tenga el uso exclusivo de la correspondencia para junta directiva, el presidente Tino  
257 Salas Marksman propone a la señora Paola Badilla Quiros para que sea la persona a cargo del manejo  
258 exclusivo de la documentación de junta directiva y le dé trámite de manera pronta y conducente. Se abre  
259 votación. -----

260 **ACUERDO #16.** Se aprueba que la señora Paola Badilla sea la única persona encargada exclusiva de la  
261 correspondencia, de recibir y dar trámite conducente para cumplir los plazos de manera apropiada.  
262 Acuerdo **Unánime y en firme.** -----

263 Indica el presidente Tino Salas Marksman, retomando la solicitud planteada por el doctor Oscar Ching  
264 Yu, que se considera prudente establecer una invitación o reunión para que ocurra ante algunos miembros  
265 de junta directiva, esto en una comisión de trabajo o sesión de junta directiva, para clarificar extremos y  
266 detalles de lo requerido, a disponibilidad de la agenda del doctor, para conocer otros puntos que no se  
267 tienen para dilucidar dentro de lo descrito en el correo enviado y que esto sirva para el futuro considerar  
268 a aquellos profesionales que tienen la experiencia necesaria para poder intercambiar ideas en este tema y  
269 así considerar todo lo señalado.-----

270 **ACUERDO N° 17.** Se aprueba concretar una invitación de reunión con el doctor Oscar Ching Yu, según  
271 disponibilidad de su agenda. Para formular reunión con los miembros de junta directiva. **Acuerdo por**  
272 **unanimidad.** -----

273 **ARTICULO N°16. Se conoce la propuesta de la organización CriminologyFair.** Ante esta  
274 información suministrada el presidente Tino Salas Marksman, indica que en tal sentido tratándose de la  
275 producción de podcast y otros efectos que pudieran ser beneficiosos para el colegio se traslade dicha  
276 propuesta al departamento de desarrollo profesional para que indique si pudiéramos establecer lo  
277 procedente a trabajar con la organización CriminologyFair. -----  
278 Se somete a votación. -----

279 **ACUERDO #18.** Se aprueba trasladar la propuesta de la organización CriminologyFair para que sea  
280 valorada y analizada en lo relevante y conducente a la oficina de desarrollo profesional y que se dé  
281 respuesta en un plazo prudencial. Luego de ello se brindará respuesta a la organización CriminologyFair.  
282 **Acuerdo por Unanimidad.** -----

283 **ARTICULO N° 17.** Resolución Administrativa N° RDGH- 097-2021, del Poder Judicial. -----  
284 La resolución administrativa, realiza una apreciación a 11 plazas laborales que son cargos para  
285 profesionales en psicología, trabajo social, etc y no incluye ciencias criminológicas, criminología o  
286 sociología. El documento fue enviado el año pasado por la ex pasante del colegio a manera informativa.  
287 El presidente Tino Salas Marksman que por la naturaleza del documento presentado y los elementos que  
288 lo integran se da de conocimiento de fiscalía para que realice las diligencias de relevancia y conducentes  
289 al respecto. -----

290 Se somete a votación. -----  
291 **ACUERDO #19.** Se da por conocida la resolución RDGH-097-2021, dado a que la fiscalía ya maneja el  
292 caso, una vez que se le brinde respuesta, la fiscalía brindara el debido informe. **Acuerdo por unanimidad.**  
293 **ARTICULO N°18.** Oficio DESNGR-OF-021-2022 Comisión Nacional de Emergencias. Asunto:  
294 designación de enlace ante los compromisos del plan nacional de gestión del riesgo 2021-2025 y el  
295 Sistema Nacional de gestión del riesgo. -----  
296 Se somete a votación. -----  
297 **ACUERDO #20.** Se aprueba solicitar que se brinde un informe de los últimos 6 meses y que a su vez  
298 sirva de cierre de función al señor David Morales Corrales, como enlace institucional con el CNE. Y que  
299 se nombre en la función de enlace institucional con el CNE al Lic. Ronald Gonzalez Medina. **Acuerdo**  
300 **por unanimidad.** -----  
301 **ARTICULO N° 19. Propuesta del Bach. Miguel Alfaro Solano.** Propuesta a los candidatos  
302 presidenciales de las votaciones 2022 de Costa Rica, a cada uno de ellos, solicitar un vídeo, en donde  
303 expresen sus ideas y alternativas sobre el tema de política criminal en Costa Rica. -----  
304 Se somete a votación. -----  
305 **ACUERDO #21.** Se aprueba la solicitud planteada por el directivo Miguel Alfaro Solano con respecto a  
306 la solicitud de los videos sobre campaña y promoción de las políticas criminales de los candidatos  
307 presidenciales. Dada la urgencia puesto que las elecciones presidenciales se realizarán el 6 de febrero.  
308 **Unánime y en firme.** -----  
309 No hay más correspondencia. -----  
310 **CAPITULO N° 7. DIRECTRICES DE JUNTA DIRECTIVA.** -----  
311 **ARTICULO N°20.** Directrices de Junta Directiva. -----  
312 Señala el presidente Tino Salas Marksman, que, habiendo recibido la modificación del reglamento interno  
313 del colegio en febrero del año pasado, se tiene por entendido que dichas directrices han perdido vigencia  
314 por lo cual deberá establecerse la consulta a la comisión de normativa para que haga las observaciones del  
315 caso con lo cual se somete a votación. -----  
316 **ACUERDO #22.** Se aprueba establecer la consulta a la comisión de normativa, para que haga las  
317 observaciones del caso con respecto al documento “Directrices de Junta Directiva”, basándose en el nuevo  
318 Reglamento Interno del Colegio. **Acuerdo por unanimidad.** -----  
319 **ACUERDO #23.** Se aprueba realizar el llamado a los actuales miembros integrantes de las comisiones  
320 para que informen si desean continuar en dichos cargos y así poder prorrogar por un plazo igual al  
321 ordinario su presencia en dichas comisiones. **Acuerdo por unanimidad.** -----  
322 **CAPITULO N°8. EXPEDIENTE 2021- 0069-F.** -----  
323 **ARTICULO N°21.** Expediente 2021-0069-F expuesto por la fiscalía del Colegio, licenciado Alejandro  
324 Arias Angulo. -----  
325 El licenciado Arias expone la situación al respecto de la renuncia de la Licenciada Fiorella Rojas

326 Ballesterero a la junta directiva del colegio, en la sesión ordinaria 010-2021 y la ratificación de la misma en  
327 la sesión extraordinaria 014-2021, ante la presentación de estas actas en la sesión ordinaria 001-2022, la  
328 reproducción de audio y video de las mismas y la votación de aprobación del acta extraordinaria 014. La  
329 fiscalía señala que se debe poner en conocimiento de la Asamblea General lo ocurrido con la licenciada  
330 Rojas Ballesterero, para que se tenga la verdad real de los hechos. Solicita la fiscalía a la junta directiva  
331 realizar una convocatoria a asamblea general extraordinaria, para dar en conocimiento el expediente y que  
332 sea la misma asamblea la que considere lo que se deba ante esta situación. Se debe realizar la convocatoria  
333 a asamblea para que sea en un mes según la recomendación legal. Se somete a votación. -----

334 **ACUERDO #24.** Se aprueba a cabalidad la solicitud planteada por la fiscalía con respecto a los puntos  
335 solicitados. Se aprueba convocar a asamblea general extraordinaria 001-2022. Se comunica a la Dirección  
336 ejecutiva para que proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para la publicación de  
337 edictos de la convocatoria y demás temas competentes. **Unánime y en firme.** -----

338 **CAPITULO N°9. PROPUESTA REGLAMENTO DE LA BUENA PRÁCTICA PARA OTORGAR**  
339 **EL PREMIO AL PROFESIONAL DESTACADO 28 DE ABRIL (28-A).** -----

340 **ARTICULO N° 22.** Dicho reglamento desea premiar a los profesionales destacados el presidente Tino  
341 Salas Marksman indica que debe trasladarse a la comisión de normativa para que sea incluido dentro de  
342 los puntos a tratar en la asamblea general extraordinaria que se convocara, para así se pueda avanzar en  
343 los tramites de junta directiva en virtud del bienestar del colegio. Se somete a votación. -----

344 **ACUERDO #25.** Se aprueba hacer de conocimiento de la comisión de normativa el reglamento de la  
345 buena práctica para otorgar el premio al profesional destacado 28-A para que se incorpore como punto de  
346 agenda para la Asamblea General Extraordinaria 001-2022. **Acuerdo por unanimidad y en firme.** --

347 **CAPITULO N°10. PROPUESTA DE “PROFESIONALES PIONEROS”** -----

348 **ARTICULO N° 23.** Indica el presidente Tino Salas Marksman que “Profesionales Pioneros” viene a ser  
349 una propuesta que pretende es visibilizar y reconocer a aquellas aproximadamente trescientas veinte  
350 personas que fundaron este colegio, que, desde ese momento en ese proceso de lucha, de representación  
351 y de acción por la profesión. Por lo cual es necesario en este momento reconocer ese impulso inicial ese  
352 proceso de incorporación inicial de confianza a lo que hoy en día conocemos como Colegio de  
353 Profesionales en criminología de Costa Rica a través por supuesto de los parámetros que maso menos se  
354 tienen en conocimiento en esa documentación que previamente tienen para su conocimiento. Se propone  
355 hacer entrega de un certificado que sea firmado por toda la junta directiva y adicionalmente se incorpore  
356 un pin con las letras que incluyan el acrónimo de Profesionales Pioneros y el acrónimo del Colegio, de un  
357 color que no sea dorado, un color que refleje un mayor valor puede ser titanio pero en realidad lo que  
358 refleja es que tenemos este recurso fundador del colegio, ese es un reconocimiento que no tienen otros  
359 colegios. -----

360 Se somete a votación. -----

361 **ACUERDO #26.** Se aprueba la propuesta para brindar reconocimiento a los profesionales pioneros y

362 solicitar a la Dirección Ejecutiva presentar distintas proformas o cotizaciones para la confección de los  
363 certificados (arte, color, diseño, etc) propuestos a ser entregados a los miembros pioneros. El certificado  
364 deberá presentar el estilo registrado de marca. **Acuerdo por unanimidad.** -----

365 **CAPITULO N° 11. PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE LAS COMISIONES:**  
366 **REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL COLEGIO DE**  
367 **PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA.** -----

368 **ARTICULO N° 23.** El presidente Tino Salas Marksman señala que el pasado diciembre 2021 se aprobó  
369 un reglamento para las comisiones del Colegio en la asamblea general extraordinaria, en la cual se  
370 reconocen los buenos aportes contemplados en dicha propuesta, más sin embargo también hay que tomar  
371 en consideración que dicha propuesta estaría sujeta a cada uno de los miembros de junta directiva, lo cual  
372 acortaría el crecimiento en otras comisiones. El documento plantea querer potenciar conocimiento donde  
373 el colegio pueda contar con conocimiento experto para dar opiniones y realizar otras actividades desde  
374 estas comisiones. Continúa señalando el presidente Tino Salas que dicha reforma al reglamento de  
375 comisiones debe pasar por un proceso habitual establecido de lo cual y añadiéndose a lo que se señaló en  
376 el procedimiento anterior a la Comisión de normativa, se va a poner en conocimiento esta reforma a la  
377 comisión de normativa con el carácter de urgencia para que pueda ser incluido en los puntos de agenda a  
378 tratar en la asamblea general extraordinaria convocada, basado en los mismos principios de economía y  
379 ahorro que representa realizar una asamblea. Se somete a votación. -----

380 **ACUERDO #27.** Se aprueba dar a conocer en carácter de urgencia al comité de normativa la reforma al  
381 reglamento de comisiones, para que se incluya en punto de agenda de la asamblea general Extraordinaria  
382 001-2022. **Unánime y en firme.** -----

383 **CAPITULO N°12. NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA PAOLA BADILLA QUIROS COMO**  
384 **SECRETARIA EJECUTIVA DE JUNTA DIRECTIVA.** -----

385 **ARTICULO N° 24** El presidente Tino Salas Marksman traslada la palabra a el directivo Licenciado Franz  
386 Villalobos Arias, secretario de junta directiva. El licenciado Franz Villalobos Arias, señala que la  
387 propuesta es ascender a la señora Badilla Quiros del Puesto de Asistente administrativa a secretaria  
388 ejecutiva de junta directiva, dado a que la señora Badilla cuenta con la experiencia requerida para ocupar  
389 el puesto. Señala el directivo Villalobos Arias que dada a la urgencia que se presenta con respecto a la  
390 pronta y ágil asistencia a la junta directiva. Indica el directivo Villalobos Arias que en sujeción a lo  
391 indicado en el manual de puestos administrativos del colegio se indica que el puesto de secretaria de junta  
392 directiva responde únicamente a la junta directiva, sin embargo y en el punto 12 del mismo indica y a las  
393 demás que sean solicitadas por la dirección ejecutiva, este último no debe proceder, propone el licenciado  
394 Arias crear un documento que sea firmado por la señora Badilla sobre confidencialidad. El presidente  
395 toma la palabra y la extiende a el directivo Francisco Araya, quien indica que el ascenso corresponde a un  
396 aumento monetario, el cual no se está presentando en este momento. El presidente Tino Salas Marksman  
397 entrega la palabra a la fiscalía licenciado Alejandro Arias Angulo quien hace una sugerencia indicando

398 que al haberse realizado una reforma al reglamento interno del colegio por decreto ejecutivo  
399 automáticamente este manual de puestos queda prácticamente obsoleto y que debe realizarse un nuevo  
400 manual de puestos e ir ordenando funcionalmente cada uno de ellos, a que corresponde, a quien  
401 corresponde y demás. Considerando lo que el directivo Francisco Araya señala tiene razón, no obstante la  
402 junta debería considerar casi que de inmediato la solicitud de secretaria en función de que se haga un  
403 adendum al contrato de la señora Paola Badilla donde se establezca cuáles van a ser sus condiciones  
404 actuales mientras exista o se realice una propuesta sobre el salario para este puesto, considera el fiscal que  
405 es de importancia que la secretaria de junta directiva se pronuncie ante esta situación, y posterior a ese  
406 estudio o presentación se pueda realizar una cancelación retroactiva mientras que exista esa propuesta por  
407 parte de la secretaria. -----

408 La presidencia de junta directiva Msc. Tino Salas Marksman extiende la palabra al directivo Franz  
409 Villalobos quien expone que la secretaria presentara un documento en 22 días a esta junta directiva. ----  
410 El directivo Araya Barquero expresa que no tiene ninguna objeción al respecto pero que si hay que  
411 garantizar al 100% laboralmente el ascenso con todo lo que ello requiere dado a que está cambiando en  
412 ascenso de una posición a otra la cual única y exclusivamente refuerza el acuerdo tomado al inicio de la  
413 sesión cuando se le nombro encargada exclusiva de correspondencia de junta directiva. Indica el directivo  
414 Araya que no ve ningún problema en si hay que remunerar el cambio de manera retroactiva por el ascenso  
415 que se le va a realizar y también como indico el fiscal Alejandro Arias sobre la modificación por parte de  
416 la dirección ejecutiva, en donde ella misma elabora el manual de puestos administrativos, se debe realizar  
417 la exclusión de jerarquía de la Licda. Karla Hidalgo Ordeñana sobre el nuevo puesto de la señora Badilla  
418 Quiros.-----

419 Toma la palabra el presidente Tino Salas Marksman, indicando que se somete a votación. -----  
420 El directivo Araya Barquero expresa que dado a lo tarde que estamos saliendo de esta sesión, solicita al  
421 directivo Franz Villalobos que la señora Badilla realice teletrabajo el día de mañana. Y adicionalmente  
422 analizar los espacios para la reubicación de los puestos. -----

423 Pide la palabra a licenciada Laura Gonzalez, tesorera, indicando que para que quede debidamente en actas  
424 que señalando lo que comento el Bachiller Araya Barquero se está refiriendo al espacio físico como tal.  
425 El presidente Tino Salas entrega la palabra al directivo Franz Villalobos quien indica no olvidar el  
426 documento de confidencialidad para los puestos y que la señora Paola solo realice trabajos de junta  
427 directiva, eliminando lo que señalo el directivo Francisco Araya con respecto al punto 12 comentado antes  
428 del manual de puestos en el rol de Secretaria Ejecutiva de Junta Directiva. -----

429 **ACUERDO #28.** Se aprueba el nombramiento en ascenso de la señora Paola Badilla Quiros, como  
430 secretaria ejecutiva de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en criminología de Costa Rica, de  
431 carácter inmediato y competencia exclusivamente de la junta directiva, de esta manera se crea adenda de  
432 contrato y se establece que en un periodo de 22 días se presentara por parte de la secretaria de la junta  
433 directiva la información con respecto a la nueva remuneración económica que percibirá la señora Badilla,

434 por lo cual se estará pagando de manera retroactiva una vez sea indicado el nuevo salario. Se establece el  
435 uso físico de la oficina actualmente llamada “coworking” para que provisionalmente sea el espacio físico  
436 de la señora Badilla. Se establece además que la misma seguirá utilizando y en control del dominio  
437 [info@criminologia.or.cr](mailto:info@criminologia.or.cr). Unánime y en firme. -----

438 **CAPITULO N° 12. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 001-2022.** -----

439 **ARTICULO N°25.** Con razón a que en un punto anterior ya se acordó la convocatoria a la asamblea  
440 general extraordinaria, el presidente Tino Salas Marksman señala que este punto se utilizara para  
441 establecer la fecha, hora, día y lugar en donde se va a llevar a cabo la asamblea. -----

442 Se somete a votación. -----

443 **ACUERDO #29.** Se aprueba el día, lugar y la hora para la asamblea general extraordinaria 001-2022; 23  
444 de febrero 2022, I llamado 17.30pm II llamado 18:00pm, lugar: Auditorio Verny Zuñiga Cabalceta.

445 **Acuerdo por mayoría y en firme.** -----

446 **CAPITULO N°13. ESTABLECER HORARIO PARA SESIONES ORDINARIAS DE JUNTA**  
447 **DIRECTIVA.** -----

448 **ARTICULO N°26.** Se propone por parte del presidente Tino Salas Marksman que sean los jueves a las  
449 8:00pm. El directivo Francisco Araya indica que no está de acuerdo. El directivo Miguel Alfaro indica  
450 que por su horario laboral no podría asistir. -----Se

451 propone que las sesiones ordinarias de junta directiva se realicen los primeros viernes de cada mes a las  
452 6:00pm, de manera presencial o virtual a discreción de la presidencia de la junta directiva. -----Se  
453 somete a votación. -----

454 **ACUERDO #30.** Se aprueba que el horario para las sesiones ordinarias de junta directiva sea el primer  
455 viernes de cada mes, a las 18:00 horas, de manera virtual o presencial según requerimiento e indicaciones  
456 de la presidencia. Unánime. Hacer oficio a miembros de Junta directiva. **Acuerdo por unanimidad.** ----

457 **CAPITULO N°14 ASUNTOS DE FISCALIA** -----

458 **ARTICULO N° 27** Expediente 22001-7-2021 Denuncia presentada por el agremiado Jorge Ulloa en la  
459 asamblea extraordinaria 003-2021 en el mes de diciembre. -----

460 Indica el fiscal Alejandro Arias que se solicitó una ampliación por parte del señor Ulloa y se le solicito  
461 interponer la denuncia de forma correcta, el mismo ya envió la información a la cual el fiscal Alejandro  
462 Arias ya le dio acuse de recibido, por lo cual ya está en proceso de análisis de esta fiscalía para brindar la  
463 respuesta. -----

464 **ARTICULO N°28.** A raíz de unas situaciones presentadas a inicio de mes donde se les incluyo en el chat  
465 de Whatsapp de junta directiva, es de prioridad crear una directriz sobre el manejo y manipulación del  
466 chat en el cual única y exclusivamente se toquen temas de importancia para la junta directiva y que no se  
467 toquen temas de otro tipo que no son de importancia o no en ese momento. Se insta a que se hagan de  
468 conocimiento a través de medios oficiales y no en el chat de Whatsapp porque esto puede generar cierto  
469 nivel de spam y se debe recordar que cada uno tiene una vida privada y personal y que atienden otros

470 asuntos personales y profesionales como para que el chat se convierta en spam, entonces se recomienda  
471 iniciar una directriz de uso del chat de junta directiva. -----

472 **ARTICULO N°29.** Directrices de Junta Directiva. -----

473 Dado a que el tema se trató en puntos anteriores, el licenciado arias Angulo señala que se debe hacer una  
474 modificación a los reglamentos, directrices, y demás que fueron emanados por la dirección ejecutiva, esto  
475 de forma que el reglamento interno del colegio en su artículo #35 inciso d señala que la modificación o  
476 creación de directrices en función de la junta directiva, es la junta directiva quien aprueba y no la asamblea  
477 general como se establecía en la directriz anterior. Se solicita por parte de la fiscalía que tomen un acuerdo  
478 en firme para derogar la directriz y trabajar en una nueva normativa para la directriz de junta directiva. --

479 **ARTICULO N° 30.** Ventilación del Colegio. -----

480 Comenta el fiscal licenciado Alejandro Arias Angulo que se va a referir a la oficina de fiscalía aunque  
481 todos los departamento lo requieren; indica el licenciado Arias que es impresionante el nivel de horno que  
482 es la fiscalía, literalmente y con perdón de las palabras con las que lo va a decir; eso parece un horno de  
483 pollos, es imposible estar dos personas al mismo tiempo en la oficina y cuando existieron tres personas  
484 era insoportable, ni siquiera con el ventilador, por que un día recibí al señor secretario en nuestra oficina  
485 y tuve que despacharlo porque era imposible estar ahí. Comenta el licenciado Arias que les pide tomar un  
486 acuerdo en firme para solicitar cotizaciones para la reparación o instalación de aires acondicionados. ----

487 **ARTICULO N°31.** Solicitud de control para parqueo. -----

488 Salvaguardado la integridad física de la licenciada Michelle Solano a la hora de llegar con su vehículo a  
489 las instalaciones del Colegio se solicita proporcionarle un control para el uso del parqueo. -----

490 **ARTICULO N° 32.** Asesoría legal para el departamento de fiscalía. -----

491 El fiscal Alejandro Arias Angulo señala que a raíz de haber estado observando que los criterios emitidos  
492 por la asesoría legal del colegio para fiscalía dicen una cosa y para junta directiva otra, propone realizar  
493 un análisis con cotizaciones y demás para una asesoría independiente para la fiscalía, puede ser con el  
494 mismo consorcio ustedes lo valoraran, pero que el asesor de fiscalía sea totalmente otro que el que emite  
495 los criterios a junta directiva para poder tener legitimidad realmente con los criterios emanados por la  
496 asesoría legal. -----

497 **ARTICULO N°33.** Cambio de puesto de la Lcda. Michelle Solano Calderon como asistente de fiscalía a  
498 un análisis que será presentado por el fiscal titular en un tiempo de 22 días. -----

499 Indica el licenciado Arias que es un cambio en ascenso, solicita se tome un acuerdo en firme por parte de  
500 la junta directiva el día de hoy para que el puesto actual de asistente de fiscalía responda única y  
501 exclusivamente al fiscal titular de la junta directiva, señala las razones: si en este momento el tuviera que  
502 abrir una investigación a la parte administrativa, a cualquier funcionario, miembro del colegio, la  
503 licenciada Michelle emana a dos personas con jefatura inmediata, señala al fiscal y a la dirección ejecutiva;  
504 por lo cual cualquier directriz emanada por la dirección ejecutiva tiene que cumplirse inmediatamente  
505 porque está bajo su cargo lo cual a el fiscal no le parece correspondiente por que la fiscalía maneja temas

506 de investigación, de confidencialidad que hasta el momento necesario y oportuno ellos harán de  
507 conocimiento de la junta directiva por lo cual igual que en el caso de la señora Paola Badilla Quirós,  
508 solicita se pueda aprobar que la licenciada Michelle Solano responda directamente a la fiscalía, que se le  
509 hace un adendum al contrato en las mismas condiciones de la señora Badilla, en el que ellas deben firmar  
510 un contrato de confidencialidad, un ascenso, después de la propuesta se le hará cancelación retroactiva si  
511 así se considera por la junta directiva lo que haya fungido en estos 22 días. -----

512 **ARTICULO N° 34.** Reestructuración de los espacios físicos. -----

513 Comenta el licenciado Arias Angulo que la oficina de Fiscalía no es un espacio que le permita a cualquier  
514 agremiado que necesita poner una denuncia a la confidencialidad. Desde que ustedes se sientan en esa  
515 oficina la oficina de la par es la de la dirección ejecutiva, el coworking y los espacios del frente  
516 absolutamente todo se escucha y el licenciado Arias indica no puede el violentar el derecho a la  
517 confidencialidad a un agremiado o a cualquier persona que necesite poner una denuncia por lo cual  
518 requiere y dentro de las propuestas de mejora del departamento va a hacer su observación de cuál va a ser  
519 ese departamento o esa área que el considera más oportuna para lo demás. -----

520 Concluye el licenciado Arias Angulo con sus puntos y solicitudes. -----

521 Toma la palabra el presidente Tino Salas Marksman brindando las gracias a Fiscalía por la presentación y  
522 exponiendo a los miembros de junta directiva que se tomen en consideración cada uno de los puntos y  
523 solicitadas realizadas. -----

524 Presidencia somete a votación. -----

525 **ACUERDO #31.** Se aprueba cada uno de los asuntos expuestos por la fiscalía para que se realice de  
526 manera expedita. Acuerdo **Unánime y en firme.** -----

527 El directivo Ronald Gonzalez Medina, vocalía 3 a. i. solicita que se le añada en el chat de junta directiva  
528 y se le proporcione acceso al correo institucional. Indica el presidente Tino salas Marksman al secretario  
529 Franz Villalobos que realice la solicitud pertinente. Solicitud realizada también por el directivo Miguel  
530 Alfaro Solano. Por lo cual se señala a la secretaria realizar los trámites pertinentes. -----

531 **CAPITULO N° 15.** Varios. -----

532 No se cuenta con temas a tratar. -----

533

534 Al ser específicamente las cero cero con diez minutos de la mañana del viernes 28 de enero del año 2022  
535 se da por finalizada esta sesión extraordinaria 001-2022 de junta directiva. -----

536 -----

537

538

539  
540  
541  
542  
543  
544  
545  
546  
547  
548

---

**M.Sc. Tino Arnoldo Salas Marksman.**

**Presidente.**

---

**Lic. Franz Villalobos Arias.**

**Secretario**

**Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**

**Cédula Jurídica 3-007-619667**

**Tel 22349434**